

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 7 DE OCTUBRE DE 2025

SEÑOR(ES) KATZENELSON GUSTAVO GERMAN
CORRIENTES 207
C.P.: 3100 - PARANA
ENTRE RIOS
T.E.: 4223824

CELU:0343-156236369

ORDEN DE COMPRA N° 420/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.394/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 389/2025
DE FECHA 16 DE JULIO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 3.038/2025
DE FECHA 25 DE SETIEMBRE DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: SECRETARIA ELECTORAL DE PARANA
CON DOMICILIO EN: URQUIZA 836/840 - PARANA (3100) PCIA. DE ENTRE RIOS
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso contra incendio, instalado en el edificio sede del Centro de Cómputos de la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, sito en calle Urquiza N° 836, ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a partir del mes de Octubre de 2025 -o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses =====	147.500,00	442.500,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 147.500,00		
2	3	IDEM REGLÓN 1 Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 156.500,00	156.500,00	469.500,00
3	3	IDEM REGLÓN 1 Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 167.148,00	167.148,00	501.444,00
4	3	IDEM REGLÓN 1 Del décimo al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 179.055,00	179.055,00	537.165,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		1.950.609,00
				NETO
		SON: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NUEVE		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO ENTRE RIOS-, SITA EN LA CALLE URQUIZA N° 836, CIUDAD DE PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS. TEL: 0343-431-4354		
		cfparana.intendencia@pjn.gov.ar/nelson.genolet@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE:		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES) LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO. NOTA ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO DE LA PRESENTE CONTRATACION. SUPERVISION DE LA PRESTACION: ===== LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTAR A CARGO DEL HABILITADO NELSON ANDRES GENOLET. LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL: 0343-431-4354 EMAIL: nelson.genolet@pjn.gov.ar/ cfparana.intendencia@pjn.gov.ar NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIA- MENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECI- DAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATO- RIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.- EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 442.500,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2025. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 1.508.109,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2026.		



María del Rosario Castro
SUBDIRECCIÓN GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. Metrofir de Gustavo
Katznelson

Calle Corrientes 297/208

Paraná

DEVORA S. ESCOBAR
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de detección y aviso contra incendio, instalado en el edificio sede del Centro de Cómputos de la Secretaría Electoral Nacional, Distrito Entre Ríos, sito en calle Urquiza N° 836, ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a partir del 1º de Septiembre de 2025- o del día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior- y por el término de doce (12) meses , de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 163.890	\$ 491.670.-
	COSTO	Pesos <u>Ciento sesenta y tres mil ochocientos noventa</u>	Pesos <u>Quatrocientos noventa y un mil seiscientos setenta</u>
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 173.290.-	\$ 521.670.-
	COSTO	Pesos <u>Ciento setenta y tres mil doscientos noventa</u>	Pesos <u>Quinientos veinti un mil seiscientos setenta</u>
3	Del séptimo al noveno mes del contrato	\$ 185.720.-	\$ 557.160.-
	COSTO	Pesos <u>Ciento ochenta y cinco mil setecientos veinte</u>	Pesos <u>Quinientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte</u>
4	Del décimo al décimo segundo mes del contrato	\$ 198.950.-	\$ 596.850.-
	COSTO	Pesos <u>Ciento noventa y ocho mil novecientos cincuenta</u>	Pesos <u>Quinientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta</u>

GUSTAVO G. KATZNELSON
INGENIERO ELECTRONICO



Costo Total (N° y letras) \$ 2.167.350.	Son Pesos... <i>dos millones seiscientos sesenta y siete mil trescientos cincuenta</i>
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos...
ORGANISMO SOLICITANTE: SECRETARÍA ELECTORAL NACIONAL -DISTRITO ENTRE RÍOS-, SITA EN LA CALLE URQUIZA N° 836, CIUDAD DE PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. TELÉFONO: 0343-431-4354. MAIL: cfparana.intendencia@pjn.gov.ar/nelson.genolet@pjn.gov.ar LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24 LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 4. IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).	

DEVORA ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

GUSTAVO G. KATZENELSON
INGENIERO ELECTRÓNICO



EXPEDIENTE N° 13-11394/24

PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACION DIRECTA "IN SITU" (T.S.) N° 389 /25

OFERENTE

DOMICILIO: Corrientes 207.

TELÉFONO: 343.4223824.

CUIT: 20.14718.222.0

CORREO ELECTRÓNICO:

GKNELSON62@GMAIL.COM.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N° 256, CIUDAD DE PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, HASTA EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: OFICINA DE INTENDENCIA DE LA CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE PARANÁ, SITA EN CALLE 25 DE MAYO N° 256, CIUDAD DE PARANÁ, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, EL DÍA 16 DE JULIO DE 2025, A LAS 10:00 HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

GUSTAVO G. KATZENELSON
INGENIERO ELECTRÓNICO

DEBORAH ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES